

EDITORIAL

Reforma tributaria

Nueva reforma tributaria envió el Gobierno, que incluye un alza de impuestos para los tramos más altos y termina con la exención para los fondos de inversión, es un proyecto que la oposición rechaza

El gobierno presentó un proyecto de reforma tributaria que tiene un foco en las empresas de menor tamaño y que busca, además, modificar el impuesto a los tramos superiores del global complementario, terminar con la exención para los fondos de inversión y un alivio a las contribuciones que pagan los adultos mayores.

El pasado 21 de julio, ingresó la iniciativa al Congreso, por la Cámara de Diputados y se espera que en agosto inicie su discusión, la que se ve muy difícil, pues la oposición ya advirtió que no la dejará pasar pues pretende reconfigurar el régimen para las pymes y, para ello, se impulsa el régimen transparente, en el cual las pymes quedarían exentas del Impuesto de Primera Categoría y sus utilidades tributarían en el Global Complementario de los dueños, lo que significa que las pymes ya no pagarían el impuesto directo a la empresa, pero los dueños de esas pymes pagarían impuestos sobre las ganancias que saquen de la empresa, considerándolos como ingresos personales.

Del mismo modo, el proyecto establece la creación de un monotributo social, que consistiría en un régimen especial permanente para microemprendimientos de personas naturales que pertenezcan al 80% de registro social de hogares y cuyos ingresos anuales no superen las 310 UF, con la finalidad de que trabajen por su cuenta y puedan formalizar su negocio sin asustarse por la complejidad tributaria.

Respecto de la clase media se consideraría la deducción de gastos de arriendo de hasta \$6,6 millones al año y el fortalecimiento del crédito tributario por gastos de educación.

Como uno de los problemas de hoy es el alza de las contribuciones, el proyecto establece un límite a 5% de los ingresos en el pago de contribuciones para pensionados que estén dentro del 60% de menores ingresos, aun cuando el avalúo de su propiedad supere los límites actuales, lo que beneficiaría a más de 75 mil adultos mayores.